



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

110

#### CONSORCIO "SIERRA OESTE"

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 3 de junio de 2011, por la que se modifican los plazos de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones de la anualidad 2011 para la financiación de proyectos en el marco del enfoque Leader del PDR-CM 2007-2013, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en base a la estrategia de desarrollo comarcal de la Sierra Oeste de Madrid, gestionadas por el GAL Consorcio Sierra Oeste, en base a la resolución de 5 de agosto de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 27 de diciembre de 2010, página 318).

En virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Sierra Oeste en la reunión celebrada el 28 de marzo de 2011, se aprueba anulación de los períodos de convocatoria de subvenciones de la anualidad 2011, correspondientes a la convocatoria número 03/2011 (del 1 al 31 de julio de 2011), y a la convocatoria número 04/2011 (del 1 al 31 de octubre de 2011), tomando como base la resolución de 17 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 27 de diciembre de 2010, página 248), modificando el artículo cuarto, que queda redactado como sigue:

Cuarto: plazo de presentación y modelo de solicitud.

1. Los plazos de presentación de solicitudes de ayudas en el presente período de convocatoria serán los siguientes:

- Desde el 1 hasta el 31 de enero de 2011 (convocatoria número 01/2011).
- Desde el 1 hasta el 30 de abril de 2011 (convocatoria número 02/2011).

En San Martín de Valdeiglesias, a 3 de junio de 2011.—El presidente, Mario A. de la Fuente Estévez.

(03/20.921/11)